

Abogado de los R. S. consejos que en los caballos, y margenas de sus Alfalfas ha cultivado setecientas matas colocadas en doscientas cinquenta y quatro Varas cuya Planta tiene acotada para el año siguiente, y en el presente ha cogido algunas Libras; encuyo desempeño havia suplido quarenta y cinco reales; Y enterada la Junta Acordo que luego se remita el Señor Tesorero el Estado pedido sobre la existencia de caudales, se despacharian libramientos de los dos Premios señalados por este R. cuerpo, a saber doscientos reales al expresado Vera, y quatrocientos al D. Pedro Pacheco como tambien de los quarenta y cinco r. S. suplidos por el Sr. D. Luis Vado.

El mismo Señor D. Luis Vado manifestó, y en fuerza de la comision que se le confirió con el Señor D. Mateo de Texallos en la celebrada en onze de Noviembre ultimo, relativa a la propuesta de Suoetas que quiescan ser recibidos por Discipulos en la R. Escuela Veterinaria que S. M. ha establecido en la corte, en la que han tocado a esta Provincia dos Plasas; habian impreso, fijado, y remitido carteles a los Pueblos de la misma, y contecotado la mayor parte; en cuya impresion, y demas, havian suplido cinquenta y cinco r. S. Y la Junta en su inteligencia; Acordo: Fue luego

Que se despacha libran-  
to. Elor partes ocu-  
do al Sr. Vado en la  
comision sobre propuesta  
de Suoetas que se reci-  
ba en la R. Escuela Vete-  
rinaria: